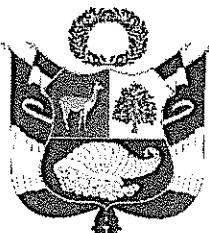


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 177-2025-GRA/GGR

Huaraz, 26 de marzo de 2025

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 405-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio de 2024, el Memorándum N° 499-2025-GRA-GRDS de fecha 18 de marzo de 2025, y el Informe N° 0383-2025-GRA/SGRH de fecha 25 de marzo de 2025, y;

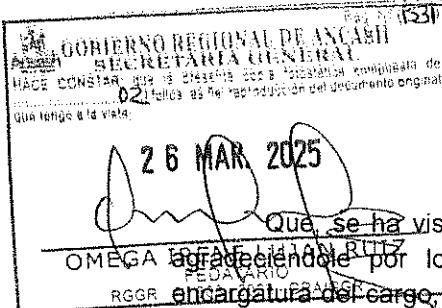
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 405-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio 2024, se designa al Licenciado en Administración Carlos Alfredo Hueza Palomino, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, nivel remunerativo F4 con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agraciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional:

Que, mediante Memorándum N° 499-2025-GRA-GRDS de fecha 18 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite la propuesta de un profesional para ocupar el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, a fin que la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, como área técnica competente, realice la verificación del cumplimiento del perfil para ocupar el citado cargo:

Que, a través del Informe N° 0383-2025-GRA/SGRH de fecha 25 de marzo de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, *“De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Denis Steve Pascual Pino, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza propuesto de Director del Sistema Administrativo – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública”*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del Licenciado en Administración, Carlos Alfredo Hueza Palomino, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 405-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Contador Público Colegiado **DENIS STEVE PASCUAL PINO** en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo – Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, nivel remunerativo F4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a las partes intervinientes en la presente Resolución, a la UGEL Ajia y a la Dirección Regional de Educación para conocimiento y fines.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

